



A: Todos los colegiados

De: Lcda. Milagros Morales 
Directora Ejecutiva
Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico

Fecha: 1 de agosto de 2024

Asunto: Resoluciones a ser consideradas durante la próxima Asamblea General

Durante la próxima Asamblea General del Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico a celebrarse el domingo, 20 de octubre de 2024 en nuestra sede en San Juan, se **considerarán las resoluciones que hayan sido debidamente sometidas por los colegiados y se hayan recibido en las oficinas del CFPR en o antes de las 4:00 p.m. del viernes 20 de septiembre de 2024.**

Solamente serán consideradas aquellas resoluciones que identifiquen con nombre, apellidos y número de licencia profesional al colegiado que las somete e incluyan su firma. El formato de la resolución deberá contener una o más oraciones o párrafos cortos precedidos por la frase **POR CUANTO**, que mencionen las razones que justifican la aprobación de la resolución. Además, deberá contener una o más oraciones o párrafos cortos precedidos por la frase **POR TANTO RESUÉLVASE POR ESTA ASAMBLEA GENERAL**, seguida por la resolución que se propone para consideración por la Asamblea General. Las resoluciones pueden ser entregadas directamente en las oficinas del CFPR, a través de un Delegado o de un miembro del Comité de Resoluciones cuya constitución será notificada a la matrícula oportunamente, o enviadas por correo general o electrónico. De recibirse por correo general se tomará como fecha de recibo la fecha del matasello.

Para cualquier aclaración, comunicarse con la licenciada Milagros Morales, Directora Ejecutiva del CFPR, al (787) 753-7157 o vía correo electrónico: cfpradministracion@cfpr.org

¡Participa! ¡Es tu derecho!